

El Ministerio de Defensa anuncia la expulsión del ejército al militar Jesús Cabezuelo miembro de “la Manada”

escrito por Laura Natividad | octubre 28, 2018



**NO MÁS
VIOLENCIA
CONTRA
LAS MUJERES**

Este pasado jueves el Ministerio de Defensa emitía un [comunicado](#) que anunciaba el cese de la pertenencia a las Fuerzas Armadas de Alfonso Jesús Cabezuelo Entrena, exsoldado de profesión del Ejército de Tierra, miembro del

grupo de los cinco hombres conocidos como “la Manada” condenados por abusos sexuales grupales a nueve años de cárcel por la Audiencia Provincial de Navarra tras la agresión sexual a una joven en las fiestas de San Fermín de 2016.

Tal y como se expone en el comunicado, desde marzo del presente año, cuando se conoció la sentencia, Cabezuelo fue suspendido en funciones y se le abrió un expediente administrativo de condena por “delito doloso”. En el momento en que la Sección Segunda de la Audiencia Provincial acordaba la libertad inmediata, se decretó su pase a la situación de servicio en activo y se acordó por los órganos competentes la prohibición de destino. Una situación, que según informan los [medios](#), le había supuesto a Cabezuelo un aumento del 33% de su salario con respecto a la situación anterior en que estaba suspendido en funciones.

Ahora, tal y como informa el Ministerio dirigido por la Ministra de Defensa Margarita Robles, a Cabezuelo se le aplica la Ley de Tropa y Marinería y una disposición de la Ley Orgánica de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas para resolver su expulsión del Ejército, con la resolución del compromiso laboral que tenía adquirido con las Fuerzas Armadas hasta la edad de los 45 años y la pérdida de su condición de militar.

Sin duda, una buena noticia que contribuye a continuar rompiendo el silencio ante cualquier situación de violencia sexual y a solidarizarnos con las víctimas. Pues las mujeres cada vez tenemos más claro que si tocan a una, nos tocan a todas.